

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PREVISTOS EN EL SUBPARTADO 6.1. DEL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2024.**

De conformidad con lo establecido en el subapartado 6.1.a), de la base sexta de la Resolución de 21 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional (a extinguir), Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Comisión de valoración.

Nombrar la Comisión de valoración de méritos previstos en el subapartado 6.1. del baremo, recogido como Anexo 2 a la citada Resolución de 21 de octubre de 2024, y que figura como Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Desplazamientos y asistencias.

Los miembros de la Comisión de valoración de méritos tendrán derecho a percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estas comisiones deben considerarse incluidas en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

Tercero.- Recursos.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276806858651423305722



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

A N E X O I

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PREVISTOS EN EL SUBAPARTADO 6.1. DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

PRESIDENTA: D^a. M^a. DOLORES GABALDÓN JIMÉNEZ

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. MARÍA ELENA DÍEZ DE BALDEÓN VEGAS

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL 1.- D^a. CAROLINA VILLACORTA BENITO

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL SUPLENTE 1.- D^a MARÍA ELENA PRIEGO JIMÉNEZ

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL 2.- D^a. MARÍA EUGENIA LÓPEZ PÁRRIGA

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL SUPLENTE 2.- D^a. ALMUDENA GARCÍA GONZÁLEZ

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL 3.- D^a. ISABEL GARCÍA GÓMEZ

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL SUPLENTE 3.- D. ROBERTO FEMENÍA LOZANO

FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL 4.- D^a. MARÍA JOSEFA MATARRANZ RÍO

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS

VOCAL SUPLENTE 4.- D^a MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ RODEA

FUNCIONARIA DEL CUERPO DE MAESTROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276806858651423305722**